

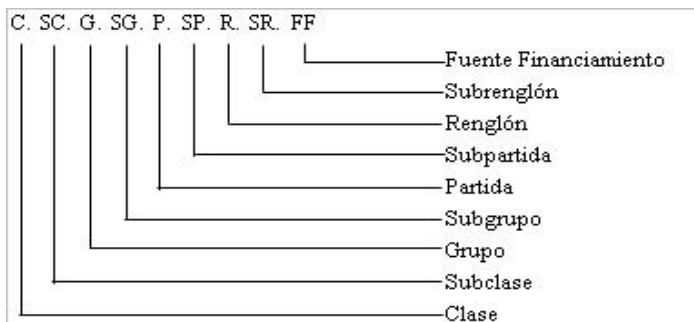
LEY N.º 10083
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021
Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020

Artículo 1º: Modificase el artículo 1º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021, Ley No. 9926 publicada en el Alcance 318 a la Gaceta N° 284 del 02 de diciembre de 2020 en la forma que se indica a continuación:

INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021 (en colones corrientes)

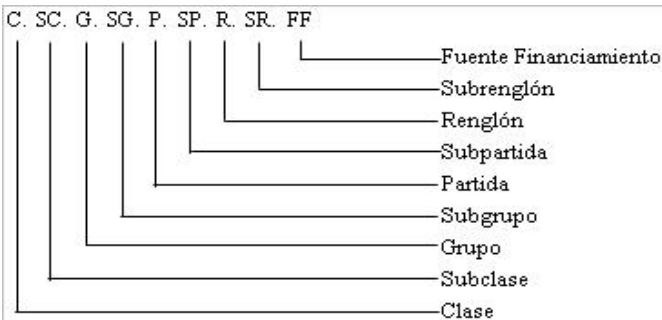
REBAJAR

2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	350.452.652,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.452.652,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	350.452.652,00
2413010000060	Instituto Nacional de Aprendizaje. Ley N°7372 de 22-11-93	350.452.652,00
	TOTAL REBAJAR:	350.452.652,00



AUMENTAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	19.685.460.315,47
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2.000.000.000,00
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.000.000.000,00
3131010000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO	2.000.000.000,00
3131010000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	2.000.000.000,00
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	17.685.460.315,47
3310000000000	SUPERÁVIT LIBRE	2.997.000.000,00
3311010000910	Superávit Libre Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	2.997.000.000,00
3320000000000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	14.688.460.315,47
3321010000943	Superávit Específico Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	2.130.000.000,00
3321010000957	Superávit Específico Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI)	12.315.948.850,22
3321010000961	Superávit Específico Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	242.511.465,25
TOTAL AUMENTAR:		19.685.460.315,47
		AUMENTAR NETO 19.335.007.663,47



CON ESTE AUMENTAR LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEUDA INTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 ASCIENDE A CINCO BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE COLONES CON 50/100 CÉNTIMOS

Artículo 2.º: Modificase el Artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2021, Ley No. 9926, publicada en el Alcance 318 a la Gaceta N.º284 de 2 de diciembre de 2020, en la forma en que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 210						
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA						
Programa: 573-00						
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA						
Subprograma: 03						
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA						
					Registro Contable: 210-573-03	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						308.748.786,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						308.748.786,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	308.748.786,00
70103	060	2310	3420	212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd-Jur: 2-100-042002	308.748.786,00
Total rebajar Subprograma: 03						308.748.786,00
Subprograma: 04						
ENSEÑANZA ESPECIAL						
					Registro Contable: 210-573-04	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						41.703.866,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						41.703.866,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	41.703.866,00
70103	060	2310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	41.703.866,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

(A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO No. 14 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).

Céd-Jur: 2-100-042002

Total rebajar Subprograma:	04	41.703.866,00
Total rebajar Programa:	573	350.452.652,00
Total rebajar Título:	210	350.452.652,00
TOTAL REBAJAR:		350.452.652,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 209						
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES						
Programa: 327-00						
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
					Registro Contable: 209-327-00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						2.000.000.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						2.000.000.000,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.000.000.000,00
70103	280	2310	2185	203	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (RECURSOS ASIGNADOS AL LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES - LANAMME-PARA QUE SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN O EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA RED VIAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5 DE LA LEY No. 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS DEL 04 DE JULIO DE 2001 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd-Jur: 4-000-042149	2.000.000.000,00
Total aumentar Programa: 327						2.000.000.000,00
Programa: 330-00						
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)						
					Registro Contable: 209-330-00	
1 SERVICIOS						80.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						80.000.000,00
10403	943	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	60.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA COMO APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES).	
					(PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE REGULARIDAD SUPERFICIAL, AHUELLAMIENTO Y AGRIETAMIENTO DEL PAVIMENTO Y OTROS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN 4.9 “EFECTUAR UNA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA, DE ACUERDO CON LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN” DEL INFORME DFOE-IFR-IF-08-2013”).	
10404	943	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.000.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, CIENCIAS SOCIALES Y FINANZAS EN APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES).	
					(PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON EL FIN DE REALIZAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REQUERIDOS POR LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE MOÏN: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA CONCESIONARIA Y ESTUDIO DETALLADO Y ADECUACIÓN DEL MODELO FINANCIERO DEL PROYECTO).	
					5 BIENES DURADEROS	4.212.000.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	42.000.000,00
50102	910	2210	2156		EQUIPO DE TRANSPORTE	42.000.000,00
					(PARA ADQUIRIR DOS AUTOMÓVILES, YA QUE ACTUALMENTE, EL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES MANTIENE LABORES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL SOBRE PROYECTOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN, AUNADO A QUE LA FLOTILLA ACTUAL TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE ALREDEDOR DE 15 AÑOS).	
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.460.000.000,00
50202	910	2120	2156		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.190.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					<p>(PARA PROMOVER UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE UNA CONSULTORÍA DE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (EXPROPIACIONES) Y ASÍ APOYAR EN LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LAS CONCESIONES, SEGÚN LOS CRONOGRAMAS QUE SE ESTABLEZCAN, PARA AGILIZAR EL PROCESO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE MANERA TAL QUE COADYUVE A LA ADMINISTRACIÓN EN DICHS PROCESOS. ¢300 MILLONES SUPERÁVIT LIBRE.</p> <p>PARA REALIZAR LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES MENSUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Y EL CONSORCIO GETINSA – GABINETE S.A., PROCESO TRAMITADO BAJO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2013LI-000001-00200 Y PARA LA NUEVA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA, SEGÚN EL CARTEL QUE ESTÁ SIENDO ELABORADO A LA FECHA. ¢890 MILLONES SUPERÁVIT LIBRE.).</p>	
50202	943	2120	2156		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.210.000.000,00
					<p>(PARA REALIZAR LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES MENSUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Y EL CONSORCIO GETINSA – GABINETE S.A., PROCESO TRAMITADO BAJO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2013LI-000001-00200 Y PARA LA NUEVA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA, SEGÚN EL CARTEL QUE ESTÁ SIENDO ELABORADO A LA FECHA. ¢1.210 MILLONES SUPERÁVIT ESPECÍFICO).</p>	
50204	943	2120	2156		OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	60.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO ADICIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL DISEÑO, EJECUCIÓN DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE MOÍN, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 2011LI-00001-00200, QUE SE SUSCRIBIÓ CON EL CONSORCIO BICA S.A. PARA QUE COLABORE CON EL ANÁLISIS DE TEMAS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL, EN LA QUE DICHO CONSORCIO FUNGIÓ COMO SUPERVISORA DE PROYECTO).	
					503 BIENES PREEXISTENTES	<u>1.700.000.000,00</u>
50301	910	2220	2156		TERRENOS	1.700.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS REQUERIDOS EN LOS PROCESOS EXPROPIATORIOS DE LOS PROYECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES).	
					(PARA CUBRIR LOS PAGOS DE LA GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DEL CNC: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL N°27, PROYECTO “INICIATIVA PRIVADA DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ - CARTAGO Y PAGOS POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA (PREDIOS INVADIDOS)).	
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>10.000.000,00</u>
59903	910	2240	2156		BIENES INTANGIBLES	10.000.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>335.000.000,00</u>
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>5.000.000,00</u>
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	<u>5.000.000,00</u>
60102	910	1310	2156	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	5.000.000,00
					(PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 46 DE LA LEY No. 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005).	
					Céd-Jur: 3-007-111111	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>330.000.000,00</u>
60601	910	1320	2156		INDEMNIZACIONES	50.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES, ASÍ COMO LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES).	
					(PARA HACERLE FRENTE A LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE EMITA EL JUZGADO CONTENCIOSO Y CIVIL DE HACIENDA, PRODUCTO DE LAS DILIGENCIAS EXPROPIATORIAS QUE SE TRAMITAN POR DICHA VÍA Y DE LOS CUALES SE FIJEN SUMAS POR CONCEPTO DE JUSTIPRECIOS DE AVALÚOS COMERCIALES, INTERESES, COSTAS PERSONALES O JUDICIALES, ENTRE OTROS).	
60601	943	1320	2156		INDEMNIZACIONES	280.000.000,00
					(PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES, ASÍ COMO LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES).	
					(PARA CUBRIR LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES (LIUC), DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN SEGÚN LO ESTABLECE LA CLÁUSULA 10.19 TRATAMIENTO TRIBUTARIO).	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000.000,00
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	500.000.000,00
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	500.000.000,00
70107	943	2310	2156	200	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, PAGO Y OBRAS CONEXAS DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO DE LA CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA CNC-MOPT/BNCR 2015.	500.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA ATENDER LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, PAGO Y OBRAS CONEXAS DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO DE LA CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA CNC-MOPT/BNCR 2015, SUSCRITO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA MEDIANTE LA ADENDA No.1.).	
					(SE HA ESTIMADO CON BASE EN LOS AUMENTOS DE PLAZO DE LOS RESPECTIVOS COMPONENTES DE COSTO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL PROYECTO SAN JOSÉ- CALDERA CNC-MOPT/BNCR 2015, UN INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO, QUE NO INCLUYE AUMENTOS CON ORIGEN EN LOS MONTOS DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE DEFINEN EN LOS FINES DOS Y TRES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO).	
					Céd-Jur: 3-007-228766	
					Total aumentar Programa:	330 <u>5.127.000.000,00</u>
					Programa: 331-00	
					TRANSPORTE TERRESTRE	
					Subprograma: 03	
					CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)	
					Registro Contable: 209-331-03	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>242.511.465,25</u>
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>239.548.314,28</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>16.630.494,47</u>
60103	961	1310	2156	201	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)	<u>16.630.494,47</u>
					(PARA PAGO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS CENTRALES, OFICINAS LOCALES Y SEDES REGIONALES, SEGÚN LO DISPUESTO INCISO A) DEL ARTÍCULO No. 234 DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-007-042039	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	<u>222.917.819,81</u>
60104	961	1310	2156	200	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ	<u>3.821.632,59</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042058	
60104	961	1310	2156	201	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	8.875.418,57
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042050	
60104	961	1310	2156	202	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	37.504.668,83
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042048	
60104	961	1310	2156	208	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA ANA	69.916.104,36
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042059	
60104	961	1310	2156	213	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	20.831.800,54

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042055	
60104	961	1310	2156	229	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	807.601,46
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042074	
60104	961	1310	2156	236	MUNICIPALIDAD DE PARAISO	3.297.469,96
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042086	
60104	961	1310	2156	243	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	4.193.346,29
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042092	
60104	961	1310	2156	244	MUNICIPALIDAD DE BARVA	2.409.511,44

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042089	
60104	961	1310	2156	247	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	17.846.130,31
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042095	
60104	961	1310	2156	255	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	11.456.194,58
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042109	
60104	961	1310	2156	274	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	41.957.940,88
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-056076	
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						2.963.150,97
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					2.963.150,97
60401	961	1320	2156	200	CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2.963.150,97

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(INCLUYE RECURSOS PARA LOS COMITÉS AUXILIARES DEL PAÍS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA LEY No.9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE 2012). Céd-Jur: 3-002-045433	
	Total aumentar Subprograma:	03 242.511.465,25
	Total aumentar Programa:	331 242.511.465,25
	Programa: 332-00	

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable: 209-332-00

1 SERVICIOS				<u>5.678.144.174,00</u>	
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				<u>5.678.144.174,00</u>	
10403	957	2120	2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	<u>5.678.144.174,00</u>
<p>(PARA CUBRIR EL PAGO DE REGENCIAS AMBIENTALES, SERVICIOS DIVERSOS DE INGENIERÍA EN APOYO A SUPERVISIONES DE CONTRATACIONES DE DISEÑOS Y CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR CONAVI).</p> <p>(ESTOS RECURSOS CORRESPONDEN AL SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2020, LEY 9293, CONTRAPARTIDA LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3,4 Y 5 DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO.32, SECCIÓN CRUCE RUTA 4-LIMÓN. ES NECESARIO DAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO A ESTA SUBPARTIDA PARA LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA QUE CONSISTE EN REVISAR, SUPERVISAR Y APROBAR EL DISEÑO, ASÍ COMO SUPERVISAR LA CALIDAD DEL PROYECTO Y QUE SE AJUSTE A LO INDICADO EN EL CARTEL DE LICITACIÓN, ASÍ COMO A LAS REGULACIONES VIGENTES EN EL PAÍS. ESTA CONSULTORÍA ESTÁ CONTRATADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NO.4 DE LA LEY 9293. ESTE PROYECTO APORTA A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022, ASIGNADAS AL CONAVI).</p>					
5 BIENES DURADEROS				<u>6.637.804.676,22</u>	
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				<u>4.100.000.000,00</u>	
50202	957	2120	2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>4.100.000.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(PARA LAS RUTAS ATENDIDAS POR CONSERVACIÓN VIAL, PARA ATENDER EVENTUALES EMERGENCIAS, ASÍ MISMO, PARA SOPORTAR DIVERSAS OBRAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS A NIVEL NACIONAL).	
	(INCLUYE €4.000.000.000,00: ESTOS RECURSOS CORRESPONDEN AL SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2020, LEY 9293, CONTRAPARTIDA LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3,4 Y 5 DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO.32, SECCIÓN CRUCE RUTA 4-LIMÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO.32, SECCIÓN: INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL NO.4-LIMÓN. ESTE PROYECTO APORTA A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022, ASIGNADAS AL CONAVI. €100.000.000,00: ESTOS RECURSOS CORRESPONDEN AL SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2020, LEY 9166, ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN A LA LEY N.º 9103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013 PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN VIAL DE LA RED VIAL DEL PAÍS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA FLORENCIO DEL CASTILLO, CON EL PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL EN EL CRUCE "LA GALERA", RUTAS NACIONALES NO.2 Y 251. ESTE PROYECTO FORTALECE LAS METAS DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN DE VÍAS Y PUENTES).	
503 BIENES PREEXISTENTES		2.537.804.676,22
50301 957 2220 2151	TERRENOS	<u>2.537.804.676,22</u>
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE EXPROPIACIONES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA EL CONAVI).	
	(SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2020, LEY 9293, CONTRAPARTIDA LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3,4 Y 5 DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO.32, SECCIÓN CRUCE RUTA 4-LIMÓN. SE REQUIERE LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa:	332 12.315.948.850,22
	Total aumentar Título:	209 19.685.460.315,47
	TOTAL AUMENTAR:	19.685.460.315,47

Artículo 3.º: Modifícase el Artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2021, Ley No. 9926, publicada en el Alcance 318 a la Gaceta N.º284 de 2 de diciembre de 2020, en la forma en que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 209						
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES						
Programa: 326-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable: 209-326-00						
0 REMUNERACIONES						130.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						130.000.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	130.000.000,00
00505	001	1112	2156	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT). (PARA EL PAGO DEL 5,0%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3-002-662958	130.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.000.000,00
29903	001	1120	2156		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00
Total rebajar Programa: 326						131.000.000,00
Programa: 327-00						
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
Registro Contable: 209-327-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						275.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						275.000.000,00
20302	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	275.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	836.280.182,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	836.280.182,00
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	836.280.182,00
70107 520 2310 2151 203	FIDEICOMISO MOPT-BANCA COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA BRINDE IGUALES O MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS QUE EL RESTO DE LA BANCA ESTATAL. (SEGÚN LEY No. 9899, CRÉDITO BID NO. 4864/OCCR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO(BID, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL 256, GACETA No. 239 DEL 29 DE SETIEMBRE DEL 2020). Céd-Jur: 2-100-042008	836.280.182,00
	Total rebajar Programa:	327 1.111.280.182,00
	Programa: 331-00	
	TRANSPORTE TERRESTRE	
	Subprograma: 01	
	ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	
	Registro Contable: 209-331-01	
0	REMUNERACIONES	70.586.560,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	70.586.560,00
00303 280 1111 2151	DECIMOTERCER MES	70.586.560,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	114.892.293,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	104.283.513,00
20101 001 1120 2151	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.500.000,00
20102 001 1120 2151	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11.641.633,00
20104 001 1120 2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.141.880,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	369.252,00
20301 001 1120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	157.000,00
20305 001 1120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	212.252,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.239.528,00
29901 001 1120 2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29903	001	1120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00
29905	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.253.990,00
29906	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.229.528,00
29999	001	1120	2151		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.756.010,00
5 BIENES DURADEROS						66.086.560,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						66.086.560,00
50103	001	2210	2151		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	66.086.560,00
Total rebajar Subprograma:						01 251.565.413,00
Subprograma: 03						-----
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)						
Registro Contable: 209-331-03						
1 SERVICIOS						90.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						90.000.000,00
10402	001	1120	2156		SERVICIOS JURÍDICOS	65.000.000,00
(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).						
10403	001	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	25.000.000,00
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AVALÚOS Y PERITAJES PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						490.796.574,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						490.796.574,00
29901	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	58.964.474,00
29903	001	1120	2156		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23.625.949,00
29906	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	280.303.280,00
29999	001	1120	2156		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	127.902.871,00
Total rebajar Subprograma:						03 580.796.574,00
Total rebajar Programa:						331 832.361.987,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 332-00	
	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)	
	Registro Contable: 209-332-00	
	1 SERVICIOS	634.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	634.000.000,00
10802 280 2120 2151	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	634.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.788.194,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.588.194,00
20104 280 2120 2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.588.194,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00
29903 280 2120 2151	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000,00
	5 BIENES DURADEROS	10.850.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00
50103 280 2210 2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.840.000.000,00
50202 280 2120 2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10.840.000.000,00
	(PARA RUTAS ATENDIDAS POR CONSERVACIÓN VIAL, QUE PERMITA ATENDER EVENTUALES EMERGENCIAS, ASÍ MISMO, PARA SOPORTAR DIVERSAS OBRAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ADEMÁS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS A NIVEL NACIONAL).	
	Total rebajar Programa: 332	11.485.788.194,00

Programa: 333-00
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable: 209-333-00

	1 SERVICIOS	15.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000.000,00
10406 001 1120 2151	SERVICIOS GENERALES	15.000.000,00
	(PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						46.278.284,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						8.070.224,00
20101	001	1120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	126.500,00
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.826.420,00
20199	001	1120	2151		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	117.304,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						26.340.610,00
20401	001	1120	2151		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8.206,00
20402	001	1120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.332.404,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						11.867.450,00
29901	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	582.020,00
29903	001	1120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.675.430,00
29905	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	410.000,00
29906	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000,00
29999	001	1120	2151		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.100.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						235.460.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						235.460.000,00
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	235.460.000,00
60108	001	1310	2151	210	FIDEICOMISO AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA. (RECURSOS PARA FIDEICOMISO ENTRE EL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CETAC), EL BANCO DE COSTA RICA (BCR) Y EMPRESA GESTIÓN AEROPORTURARIA AGI DE COSTA RICA, S.A, PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd-Jur: 3-110-676533	235.460.000,00
Total rebajar Programa:						333 296.738.284,00
Total rebajar Título:						209 13.857.168.647,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 210	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
	Programa: 551-00	
	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Registro Contable: 210-551-00	
	1 SERVICIOS	289.421.188,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	289.421.188,00
10601 001 1120 3480	SEGUROS	289.421.188,00
	Total rebajar Programa: 551	289.421.188,00

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

	Registro Contable: 210-554-00	
	0 REMUNERACIONES	2.743.500,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.699.934,00
00101 001 1111 3480	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.699.934,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.043.566,00
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	836.864,00
00304 001 1111 3480	SALARIO ESCOLAR	206.702,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356.500,00
	603 PRESTACIONES	356.500,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES	356.500,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total rebajar Programa: 554	3.100.000,00

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

	Registro Contable: 210-555-00	
	0 REMUNERACIONES	33.074.865,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	33.074.865,00
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	33.074.865,00
	Total rebajar Programa: 555	33.074.865,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 556-00	
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	
	Registro Contable: 210-556-00	
	5 BIENES DURADEROS	45.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	45.000.000,00
50105 280 2210 3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	45.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.500,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	400.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	400.000,00
60103 001 1310 3480 204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	400.000,00
	603 PRESTACIONES	356.500,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	356.500,00
	Total rebajar Programa: 556	45.756.500,00
	Programa: 558-00	
	PROGRAMAS DE EQUIDAD	
	Registro Contable: 210-558-00	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.003.749,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.000.000.000,00
20203 001 1120 3460	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.849,00
20401 001 1120 3460	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.849,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.900,00
29902 001 1120 3460	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.900,00
	Total rebajar Programa: 558	3.000.003.749,00
	Total rebajar Título: 210	3.371.356.302,00
	TOTAL REBAJAR:	17.228.524.949,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 209						
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES						
Programa: 326-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
					Registro Contable:	209-326-00
1 SERVICIOS						1.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.000.000,00
10502	001	1120	2156		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
(SE PRESUPUESTÓ PARA REALIZAR LAS GIRAS REQUERIDAS POR LA AUDITORIA GENERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PIT Y PRVC-II DURANTE EN EL AÑO 2021 SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LA JEFATURA).						-----
Total aumentar Programa: 326						1.000.000,00

Programa: 327-00						
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
					Registro Contable:	209-327-00
1 SERVICIOS						275.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						275.000.000,00
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	115.000.000,00
(PARA PAGO DE CONTRATO POR SERVICIOS DE HINCA PILOTES).						
(PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN 2017LN-000008-0012400001 "SERVICIO DE HINCA DE PILOTES" A FIN DE CUMPLIR CON EL CONVENIO MOPT-INCOP "PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL ESTERO DE MATA DE LIMÓN" ASÍ COMO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TOPIC: VIRILLA RUTA 5).						
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	160.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA ATENCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL BCR Y EL MOPT, PARA LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN).	
					(PARA LA ATENCIÓN DEL CONVENIO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ENTRE EL BCR Y EL MOPT, CON EL FIN DE ATENDER LA NECESIDAD DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN, UBICADO EN LA TRANSVERSAL 24 CERCA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. UNA VEZ DEMOLIDO EL EDIFICIO, LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PROCEDERÁ CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN BULEVAR).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	934.280.182,00
					603 PRESTACIONES	98.000.000,00
60301	001	1320	2151		PRESTACIONES LEGALES	98.000.000,00
					(SE REQUIEREN LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LEGALES PRODUCTO DE RESOLUCIONES POR PENSIÓN DE EXFUNCIONARIOS DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEBIDO A QUE LOS PAGOS QUE SE HAN INCREMENTADO POR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 7302 "LEY MARCO", LA CUAL AVALÓ LA UNIFICACIÓN DE DIVERSOS REGÍMENES DE PENSIONES, PERMITIENDO ACOGERSE A UNA PENSIÓN ANTICIPADA).	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	836.280.182,00
60601	520	1320	2151		INDEMNIZACIONES	836.280.182,00
					(PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO TARAS - LA LIMA ASI COMO LA EJECUCIÓN DE PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE LAS OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS), SEAN ESTAS: PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, RADIAL RÍO VIRILLA – RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO GRECIA, INTERCAMBIO NARANJO E INTERCAMBIO SAN RAMÓN).	
					Total aumentar Programa:	327 1.209.280.182,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 329-00	
	EDIFICACIONES NACIONALES	
	Registro Contable: 209-329-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.000.000,00
	603 PRESTACIONES	32.000.000,00
60301 001 1320 1143	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000,00
60399 001 1320 1143	OTRAS PRESTACIONES	17.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS).	
	Total aumentar Programa: 329	32.000.000,00
	Programa: 331-00	
	TRANSPORTE TERRESTRE	
	Subprograma: 01	
	ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	
	Registro Contable: 209-331-01	
	0 REMUNERACIONES	90.586.560,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	70.586.560,00
00303 001 1111 2151	DECIMOTERCER MES	70.586.560,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.487.179,00
00401 001 1112 2151 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.487.179,00
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	512.821,00
00405 001 1112 2151 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	512.821,00
	(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
	Céd-Jur: 4-000-042152	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>10.000.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.384.615,00
00501	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.384.615,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>3.076.923,00</u>
00502	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.076.923,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>1.538.462,00</u>
00503	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.538.462,00
1 SERVICIOS						<u>90.392.293,00</u>
101 ALQUILERES						<u>5.801.720,00</u>
10101	001	1120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.801.720,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>30.000.000,00</u>
10201	001	1120	2151		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	30.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>580.573,00</u>
10303	001	1120	2151		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	580.573,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>13.000.000,00</u>
10502	001	1120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>7.010.000,00</u>
10803	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	7.010.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>34.000.000,00</u>
19901	001	1120	2151		SERVICIOS DE REGULACIÓN	34.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE ANÁLISIS DE ESTUDIOS DE PRECIOS DEL CANON FIJADO PARA EL CTP).	
	5 BIENES DURADEROS	70.586.560,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70.586.560,00
50103 280 2210 2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	70.586.560,00
	Total aumentar Subprograma:	01 251.565.413,00
	Subprograma: 03	-----
	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)	
	Registro Contable: 209-331-03	
	5 BIENES DURADEROS	273.290.780,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	273.290.780,00
50199 001 2210 2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	273.290.780,00
	(SE REQUIERE AUMENTAR ESTA SUBPARTIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE 431 CHALECOS ANTIBALAS).	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307.505.794,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	307.505.794,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	307.505.794,00
60103 001 1310 2156 203	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS).	----- 307.505.794,00
	(RECURSOS A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MULTAS DE TRÁNSITO E INTERESES MORATORIOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 145, INCISO DD) DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS, Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY No. 9910, LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Subprograma:	03 580.796.574,00
	Total aumentar Programa:	331 832.361.987,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 332-00	
	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)	
	Registro Contable: 209-332-00	
	1 SERVICIOS	6.923.788.194,00
	101 ALQUILERES	1.588.194,00
10103 280 2120 2151	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (SE NECESITA AUMENTAR LOS RECURSOS EN ESTA PARTIDA PARA ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE ALTA CAPACIDAD, PERMITIENDO ASÍ LA CONTINUIDAD DE LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL DEL LOGRO DE LAS METAS QUE SE PLANTEARON PARA EL AÑO 2021).	1.588.194,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.905.000.000,00
10403 280 2120 2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (SERVICIOS DIVERSOS DE INGENIERÍA EN APOYO A SUPERVISIONES DE CONTRATACIONES DE DISEÑOS Y CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR CONAVI). (LOS RECURSOS EN ESTA SUBPARTIDA SE REQUIEREN PARA DAR CONTENIDO A LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL ASFALTADA. LAS CONTRATACIONES SON LA 2017CD-000068 Y 2017LN-000004. ESTOS RECURSOS FORTALECEN LA META DE KILÓMETROS CONSERVADOS, INCLUIDA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022).	4.000.000.000,00
10404 280 2120 2151	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN, SOBRE SISTEMA DE OPERACIÓN, CONTROL INTERNO, GESTIÓN FINANCIERA, ENTRE OTROS). (LOS RECURSOS EN ESTA SUBPARTIDA SE REQUIEREN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE TENER UNA OPINIÓN INDEPENDIENTE SOBRE EL SISTEMA DE OPERACIÓN DEL CONAVI, SU CONTROL INTERNO, SU GESTIÓN FINANCIERA, ENTRE OTROS, QUE PERMITA PLANTEAR ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL).	55.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.850.000.000,00
					(PARA PAGO DE CONTRATO CON RACSA SOBRE AUTOMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE FIJAS).	
					(SE AUMENTAN LOS RECURSOS EN ESTA SUBPARTIDA, EL CONTRATO CON RACSA "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES Y SISTEMA DE INFRACCIONES PARA LAS EVASIONES AL CONTROL DE LAS RESPECTIVAS ESTACIONES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A." RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN 4.11 INFORME DFOE.IFR-07-2013 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA AUTOMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE FIJAS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00
10502	280	2120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
					(LOS RECURSOS SON NECESARIOS PARA QUE LOS COLABORADORES DEL DEPARTAMENTO ANÁLISIS ADMINISTRATIVO REALICEN GIRAS DE CAMPO, PARA PODER CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN DIRECTAMENTE EN LAS ZONAS DE TRABAJO. PERMITIENDO ASÍ UN MEJOR ANÁLISIS ENTRE LA PARTE TEÓRICA Y PRÁCTICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, LO QUE CONTRIBUYE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS CON UNA VISIÓN MÁS AMPLIA Y ACORDE A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17.000.000,00
10808	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.000.000,00
					(SE REQUIERE DE BRINDAR CONTENIDO ECONÓMICO A ESTA SUBPARTIDA PARA GESTIONAR LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTAS).	
					3 INTERESES Y COMISIONES	2.450.000.000,00
					302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2.450.000.000,00
30208	280	1220	2151		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	2.450.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(LOS RECURSOS SE REQUIEREN PARA EL PAGO SEMESTRAL DE LOS INTERESES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2080 Y ADENDA ENTRE EL CONAVI Y EL BCIE, DEBIDO A QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO RESULTÓ INSUFICIENTE. ESTE PRÉSTAMO FINANCIÓ PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL COMO EL CORREDOR VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE Y LOS PASOS A DESNIVEL DE GUADALUPE Y LA BANDERA. ADEMÁS, LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO VIRILLA, EN RUTA NACIONAL NO.32. ESTOS PROYECTOS FORMAN PARTE DE LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	
	5 BIENES DURADEROS	112.000.000,00
	503 BIENES PREEXISTENTES	90.000.000,00
50301 280 2220 2151	TERRENOS	90.000.000,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE EXPROPIACIONES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA EL CONAVI).	
	(EL “CONTRATO DE CESIÓN DEL DERECHO DE USO DEL DERECHO DE LA VÍA PARA EL FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES, MEDIANTE FIDEICOMISO, LEY NO. 9292 SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: “(...) DERECHO DE VIA EN TRÁMITE: LO COMPONEN AQUELLOS BIENES INMUEBLES QUE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN O EXPROPIACIÓN PARA AMPLIAR EL DERECHO DE VÍA EXISTENTE, EL CUAL SERÁ CEDIDO AL FIDEICOMISO MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE SEA DESTINADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, A SABER, LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN, SUS RADIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. LA CONCLUSIÓN DE ESTOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES, CORRERÁ A CUENTA DE LOS FIDEICOMITENTES. (...)”. POR LO ANTERIOR, SE ASIGNAN LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EXPROPIACIONES PENDIENTES DEL PROYECTO DE LA ANTERIOR CONCESIÓN. ESTE PROYECTO APORTA A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022, ASIGNADAS AL CONAVI. 7.01.07 FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL 3 4 280 2 000 000 000 ESTOS RECURSOS SE REQUIEREN PARA SER ASIGNADOS AL FIDEICOMISO).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>22.000.000,00</u>
59903	280	2240	2151		BIENES INTANGIBLES	22.000.000,00
					(LOS RECURSOS SON NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PAQUETE INFORMÁTICO FUNCIONAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA. DICHO AUMENTO IMPACTA LAS SIGUIENTES METAS: -EMITIR EL 100% DE LAS ADVERTENCIAS, ASESORÍAS, SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y APERTURA DE LIBROS. - EMITIR MÍNIMO EL 85% DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. -GESTIONAR EL 100% DE LAS INVESTIGACIONES POSIBLES DE HECHOS IRREGULARES O ILEGALES PLANEADAS O RECIBIDAS. LAS METAS INCORPORADAS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA SE MANTIENEN).	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						<u>2.000.000.000,00</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						<u>2.000.000.000,00</u>
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	<u>2.000.000.000,00</u>
70107	280	2310	2151	200	FIDEICOMISO CORREDOR VIAL SAN JOSE SAN RAMÓN Y SUS RADIALES	----- 2.000.000.000,00
					(RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN Y SUS RADIALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN AMPARADAS AL CONTRATO DE FIDEICOMISO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y EL BANCO DE COSTA RICA, SEGÚN LEY No. 9292, DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN Y SUS RADIALES MEDIANTE FIDEICOMISO, DEL 23 DE FEBRERO DE 2015).	
					(ESTOS RECURSOS SE REQUIEREN PARA SER ASIGNADOS AL FIDEICOMISO DE DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS)).	
					Céd-Jur: 3-110-742370	
					Total aumentar Programa:	----- 332 11.485.788.194,00 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 333-00	
	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)	
	Registro Contable: 209-333-00	
0	REMUNERACIONES	24.679.512,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	19.306.498,00
00201 001 1111 2151	TIEMPO EXTRAORDINARIO	19.306.498,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.608.231,00
00303 001 1111 2151	DECIMOTERCER MES	1.608.231,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.882.383,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.785.851,00
00401 001 1112 2151 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.785.851,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	96.532,00
00405 001 1112 2151 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	96.532,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.882.400,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.013.591,00
00501 001 1112 2151 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.013.591,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	579.195,00
00502 001 1112 2151 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	579.195,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	289.614,00
00503	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	289.614,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					1 SERVICIOS	128.904.622,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	128.904.622,00
10499	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	128.904.622,00
					(PARA EL PAGO DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SERVICIOS DE SALVAMENTO, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES ENTRE CETAC –BOMBEROS DE COSTA RICA).	
					5 BIENES DURADEROS	142.833.662,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.000.000,00
50199	001	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15.000.000,00
					503 BIENES PREEXISTENTES	127.833.662,00
50301	001	2220	2151		TERRENOS	127.833.662,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(PARA EL PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS CON EL FIN DE AMPLIAR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA CONTAR CON LA CATEGORIA OACI 4E).	
	(ES NECESARIO CONTAR CON ESTE CONTENIDO PARA CANCELAR EXPROPIACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER CON EL FIN DE AMPLIAR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA UNA CATEGORÍA OACI 4E EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS, DADO QUE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS (AIDOQ) FUE INAUGURADO EN 1975 Y DISPONÍA DE UNA PISTA ODE 1.216 M X 30 M. DICHA PISTA FUE AMPLIADA HASTA UNA LONGITUD DE 2.200 M EN 1995.EL AEROPUERTO ABRIÓ SUS PUERTAS AL TRÁFICO INTERNACIONAL EL 28 DE OCTUBRE DE 1995. SEGUIDAMENTE, EL AEROPUERTO FUE EQUIPADO EN 1999 CON UN VOR / DME Y UNA PISTA DE 2.750 M X 45 M, CON UN ILS EN 2002, SIENDO ÉSTE EL ESTADO ACTUAL. ES EL SEGUNDO AEROPUERTO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS, DESPUÉS DEL AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA SITUADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ Y SE TRATA DE UN DESTINO EMINENTEMENTE TURÍSTICO, CABE MENCIONAR QUE ESTAS EXPROPIACIONES INICIARON EL PERIODO ANTERIOR).	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.488,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	320.488,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	320.488,00
60103 001 1310 2151 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	272.222,00
60103 001 1310 2151 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	48.266,00
	Total aumentar Programa:	296.738.284,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Total aumentar Título: 209	13.857.168.647,00
	Título: 210	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
	Programa: 550-00	
	DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	
	Registro Contable: 210-550-00	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00
20104 001 1120 3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
	Total aumentar Programa: 550	1.000.000,00
	Programa: 551-00	
	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Registro Contable: 210-551-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000.000,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	200.000.000,00
60601 001 1320 3480	INDEMNIZACIONES	200.000.000,00
	(PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, COSTAS JUDICIALES Y GASTOS SIMILARES, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN GENERADA PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CAÍDOS).	
	Total aumentar Programa: 551	200.000.000,00
	Programa: 554-00	
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	
	Registro Contable: 210-554-00	
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.421.188,00
	701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	88.421.188,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	88.421.188,00
70103 001 2310 3480 209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS	88.421.188,00
	(ADISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 2-100-042002	
					Total aumentar Programa:	554 88.421.188,00
					Programa: 556-00	
					GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	
					Registro Contable: 210-556-00	
					0 REMUNERACIONES	36.931.365,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	31.031.365,00
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.531.365,00
00303	001	1111	3480		DECIMOTERCER MES	2.500.000,00
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.000.000,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.500.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.700.000,00
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.700.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	800.000,00
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	800.000,00
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.400.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.400.000,00
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 4-000-042147	
1	SERVICIOS	45.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.000.000,00
10307 280 1120 3480	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	45.000.000,00
	Total aumentar Programa: 556	81.931.365,00
	Programa: 558-00	
	PROGRAMAS DE EQUIDAD	
	Registro Contable: 210-558-00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.003.749,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.000.003.749,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.000.003.749,00
60103 001 1310 3460 234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	3.000.003.749,00
	(A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA).	
	Céd-Jur: 2-100-042002	
	Total aumentar Programa: 558	3.000.003.749,00
	Total aumentar Título: 210	3.371.356.302,00
	TOTAL AUMENTAR:	17.228.524.949,00

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
REBAJAR				
Título:	210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		1.699.934,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		33.911.729,00
			Total rebajar Título:	35.611.663,00
			TOTAL REBAJAR:	35.611.663,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
00399	79	INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94, DG-057-97, DG-829-97, DG-829-97, DG-005-97-089-2000 DE LA D.G.S.C.		22.500.000,00
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.500.000,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		3.531.365,00
			Total aumentar Título:	28.531.365,00
			TOTAL AUMENTAR:	28.531.365,00

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.